

NOMBRE DEL TRÁMITE

CONSTANCIA DE RESIDENCIA CERTIFICADA DE MENORES DE EDAD.

(Artículos 78 Fracción XV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 93 Fracción VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco y 53 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco).

DESCRIPCIÓN: Trámite para comprobar el domicilio de un menor de edad.

DURACIÓN: 4 días.

TIPO DE TRÁMITE: Presencial.

VIGENCIA: Indefinida.

REQUISITOS:

1. Fotografía reciente tamaño infantil de frente, blanco y negro o a color, del menor.
2. Copia simple de identificación oficial con fotografía de la madre o del padre.
3. Copia simple del acta de nacimiento del menor.
4. Constancia de residencia de los interesados expedida por el delegado municipal de su localidad (del menor y de su padre o madre).
5. Para trámite a menores de 6 años traer cartilla de vacunación con fotografía original y copia simple.
6. Para trámites a menores de 7 a 17 años traer documento oficial con fotografía original y copia simple (constancia de estudios, credencial de la escuela o credencial de algún servicio médico).
7. Venir acompañado de la madre o padre del menor.
8. Pago de derechos por la constancia.

PROCEDIMIENTO:

El interesado deberá presentar la documentación completa y realizará el pago en la Tesorería Municipal.

La constancia podrá recogerla al cuarto día de haber realizado el trámite.

COSTO DEL TRAMITE: Pago de derechos por la constancia, equivalente **2 UMA**, valor vigente.

HORARIO Y LUGAR DE ATENCIÓN:

El servicio se proporciona de lunes a viernes de 08:30 horas a 15:00 horas, en las oficinas de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Centro. Ubicado en Paseo Tabasco No. 1401 Col. Tabasco 2000, CP. 86035.